

04 OCT. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- La denuncia presentada por doña Solange Becerra y don Guillermo Galleani;
- 2.- Lo resuelto por el alcalde (s) sobre la materia, ordenando la instrucción de una Investigación Sumaria, designado Investigador a don Carlos Tiznado López y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE** Investigación Sumaria a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos denunciados por doña Solange Becerra y don Guillermo Galleani en nota enviada al alcalde.

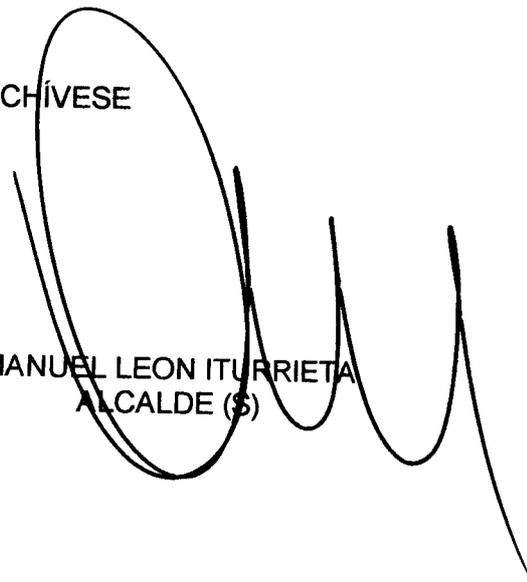
2.- **DESIGNASE** Investigador a don **CARLOS TIZNADO LOPEZ**, Directivo Grado 6° E.M.R., quién para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al Investigador sobre esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.


ALCALDE

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)